

COLONIA CURAÇAO.

REJISTRO DEL ESTADO CIVIL.
ISLA DE CURAÇAO.

EXTRACTO.

No.116.-

Del Registro de defunciones de la isla de Curaçao depositado en la Secretaría de la Gobernación de la espresada isla se ha extraído que, el día veintiséis de junio del año mil ochocientos sesenta y siete falleció en esa isla-----

-----JACOB DE SOLA-----

de edad, sesenta y siete años y seis meses, nacido en Curaçao en una fecha que se ignora, pero probablemente en el año mil ochocientos, hijo de Jendah de Sola y Esther Monsanto, esposo de Leah Cohen Henriquez y habia residido ultimamente en Curaçao.

Extractado por:

R.

El suscrito, Secretario de la Gobernación en esta isla, certifica que, el extracto que, precede, esta de conformidad con el espresado registro.

Curacao, enero 21 de 1926.

Por este,

(firma) R. Boskaljon.

Registrador subalterno.

Visto para la legalizacion de la firma del señor R. Boskaljon, registrador subalterno en el Registro del Estado Civil en el distrito urbano en Curaçao, por Nos, Juez en el Juzgado de Canton en las islas Sotavento, lugar de sesion, Curaçao.

Curacao enero 21 de 1926.

(firma) C.S. Gorsira.

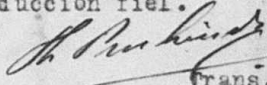
Visto para la legalizacion de la firma del Dr. C.S. Gorsira, Juez en el Juzgado de Canton en las islas Sotavento, lugar de sesion Curaçao.

Curacao, enero 21 de 1926.

El Gobernador de Curacao,

(firma) Brantjes.

Es traduccion fiel.


Trans. Juris.

Gezien voor legalisatie der handteekening van den Heer Th.P. van der Linde, beëdigd translateur in de Nederlandsch-Spaansche taal.

Curacao, den 25n Januari 1926.

De Gouverneur van Curacao,

